

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7
DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | |
|-----------------------|-------------|
| Una página | 125 pesetas |
| Media ídem | 65 — |
| Cuarto ídem | 35 — |

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. *☞ ☞*

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|--|----------------------|
| Un año, con regalo de libros | 24,00 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Ciclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias físicas y naturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados, contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *oposidores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

| | GRADO PREPARATORIO | | GRADO ELEMENTAL | | GRADO SUPERIOR | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Ejemplar — Pesetas | Docena — Pesetas | Ejemplar — Pesetas | Docena — Pesetas | Ejemplar — Pesetas | Docena — Pesetas |
| Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos. | 0,30 | 3,00 | 0,55 | 5,40 | 0,95 | 9,60 |
| Enciclopedias | 1,50 | 15,00 | 2,75 | 30,00 | 4,50 | 48,00 |
| Cuadernos de Problemas. | 0,20 | 1,80 | 0,20 | 1,80 | 0,20 | 1,80 |
| Libro Auxiliar del Maestro. | 1,50 | 15,00 | 2,75 | 30,00 | 4,50 | 48,00 |

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

LOS LOCALES ESCUELAS Y LAS VACACIONES

Estamos ya en la puerta de las vacaciones caniculares y es la época que todos los pueblos debieran aprovechar para una mejora de los locales Escuelas. No podemos olvidar que en uno de nuestros primeros viajes a Ginebra, en el mes de agosto, quisimos visitar algunas Escuelas y nos hallamos que en todas había albañiles, carpinteros, pintores, etc., etc. Todas las Escuelas públicas eran objeto de limpieza, saneamiento, desinfección, reparaciones, adecentamiento. Y eran edificios hermosos, contruidos expresamente, amplios, ventilados, de excelentes condiciones higiénicas. ¡Pero no importaba! Entendían y entienden que una limpieza general, una desinfección intensa, una reparación de pinturas, de blanqueos, etc., etc., era y son indispensables. ¿Qué diremos de la mayoría de los locales españoles? ¡Hay que entrar en muchos con la piqueta demoledora para derruirlos! Pero hay otros que son susceptibles de mejoras. Rasgar una ventana o varias, para que entre más aire y más luz; arreglar un pavimento que, a veces, es de tierra suelta; componer un tejado lleno de goteras; blanquear muros húmedos y mugrientos, etc., etc., son operaciones que están al alcance de todos los pueblos y que son de suma necesidad. Los Inspectores, en sus visitas, seguramente han indicado mejoras. Convendría que las renovaran, que insistieran ahora, que recabaran la autoridad de los Gobernadores civiles, etc., etc. De antemano sabemos que la apatía, la indiferencia, el abandono de muchas autoridades locales, hará inútil la gestión. Pero sabemos también que un cierto tanto por ciento acceden a las peticiones, sobre todo si los Gobernadores echan el peso de su autoridad; y si de esta manera se logra una mejora, en un cierto número de edificios, eso se habrá ganado. El sembrador sabe que mucha de la semilla se pierde, pero no por eso deja de sembrar. Y eso han de hacer las autoridades escolares: sembrar, predicar, ordenar. Y en esto de locales, la época adecuada es la vacación del verano. Primero, porque es cuando no se perturba la enseñanza. Segundo, porque es la estación del buen tiempo, de los días largos, de la alta temperatura, para que todas las obras se hagan más cómodamente y se pongan antes en condiciones de entrar de nuevo en las Escuelas.

Protección a los huérfanos del Magisterio.—A las doce del 23 del actual se reunió la Junta de Protección de Orense, presidida por el Director de la Normal señor Amor Rolán, con asistencia de los Vocales señores Ortiz, López Pardo, Rocafull y Estévez Rial.

Se acordó informar favorablemente el expediente de protección a los huérfanos Martín y Milagros de la que fué Maestra de Bobadela, Junquera de Espadañedo, doña María Villar López.

Sobre provisión de Escuelas.—Dice *La Libertad*, diario de Madrid, tratando de este asunto, y refiriéndose a lo que pasa en Zaragoza:

«En el asunto de la Escuela «Joaquín Costa», de Zaragoza, el embrollo es grande. Por una parte, se convocaron unas oposiciones al margen del Estatuto del Magisterio, que, dicho entre paréntesis, es lo único vigente, porque hay que derogar todas las disposiciones absurdas de la Dictadura, y se nombró un Director, cuya posesión está en suspenso por no sabemos qué razones.

Las plazas de Maestros de Sección estarían ya provistas si se hubieran anunciado hace ocho meses, de acuerdo con la legislación vigente.

Los Maestros de Zaragoza no se conformarán con cualquiera otra solución que esté al margen del Estatuto del Magisterio y acudirán en defensa de sus derechos al Tribunal Supremo, pues la actitud contraria signi-

ficaría hacerse cómplices de la división que quiere hacerse de la Escuela nacional.

¡Cuánto enredo y cuánto embrollo!



Correspondencia interescolar.—

Los niños del País de Gales han contestado a los niños de las Escuelas de Vigo en respuesta a su adhesión al mensaje mundial en el Día de Bondad.

Les dicen, entre otros párrafos:

«Nosotros, hijos del País de Gales, estamos como vosotros, más resueltos que nunca a trabajar por que la paz impere entre las naciones.

Nos enorgullece compartir con vosotros el privilegio de servir un elevado ideal, que de día en día se convierte en una noble inspiración para las nuevas generaciones del mundo entero.

Si se enseñara a los niños—decía un célebre hombre de Estado, con ocasión de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, de 1929—a amar la Paz, a respetar las otras naciones y a buscar lo que una a los hombres y no lo que los separa, entonces y sólo entonces veríamos reinar la Paz sobre la Tierra.

En nombre de la juventud del País de Gales, os envío nuestro saludo fraternal.

Gwilym Davies, vicepresidente de la Asociación del País de Gales pro Sociedad de las Naciones.»



De oposiciones.—El jueves, 26, fué calificado por el Tribunal correspondiente el primer ejercicio de las oposiciones a la plaza de Directora del Grupo escolar «Bailén», de esta corte.

La puntuación fué la siguiente:

Doña Luisa Araoz, 26 puntos; Celia del Río, 25; María de la Purificación Amorós, 30; Teófila Bordanas, 35; Mercedes Gete, 45; Eloisa López, 45; Casilda del Pueyo, 41.

El Tribunal calificador de los ejercicios a plazas de Maestros de Sección lleva muy adelantados sus trabajos, y es casi seguro que en la primera decena del mes que viene publique la lista de los aprobados que pueden pasar a realizar el tercer ejercicio, que empezará después de las vacaciones de verano.

El Tribunal de Maestras parece va un poquito más retrasado.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Colmenar Viejo.—Se invita a todos los compañeros que el día 1.º del próximo mes de julio se encuentren en Madrid, sean o no asociados, para que asistan a una reunión que se celebrará, a las tres de la tarde, en Tetuán de las Victorias, calle de los Castillejos, número 8, Escuela de D. Alberto Mestre (detrás del Ayuntamiento), a fin de tratar de cuestiones profesionales de capital importancia.

A la vez se cita a los asociados a Junta general reglamentaria, que tendrá lugar en el mismo local el domingo subsiguiente, día 6 de julio, a las diez de la mañana, o a las diez y media en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Acta anterior y gestiones de la Directiva.
- 2.º Renovación de cargos.
- 3.º Reglamento y acuerdos de la Asociación provincial.
- 4.º Acuerdos de la Nacional. Nuestro representante, Sr. Mazario, dará cuenta detallada de ellas y de su actuación.
- 5.º Asuntos que propongan los señores asociados.—El presidente, J. Hernández.



Almería.—Se pone en conocimiento de todos los compañeros que no hayan recibido el número extraordinario de *El Ideal del Magisterio*—homenaje a la Ejecutiva—y deseen adquirirlo, pueden dirigirse a D. Z. Ladislao Santos, Torrejón de Velasco (Madrid) o a esta Delegación. No se ha fijado precio, siendo voluntaria la aportación, cuyo importe, a beneficio del Colegio de Huérfanos, puede ser mandado en sellos de correo, giro postal u órdenes a los Habilitados respectivos.

Primera lista: D. Valentín Soriano, 2 pesetas; D. Rodrigo Castaño, 2; D. Diego Martínez, 0,50; D. Andrés Rivera, 1; D. Juan Ortega, 2; D. Gerardo Garrido, 0,50 pesetas.



En nuestro periódico del próximo día 30 se hará público el resultado de la elección verificada para la designación de Delegados de partido.

ORTOGRAFÍA CASTELLANA, por Solana.—80 cénts. ejemplar

EL ANTICIPO DE PAGAS A LOS MAESTROS

Un Decreto de la Dictadura del 16 de diciembre de 1929 autorizó la concesión de anticipos de una mensualidad, o dos en casos extraordinarios, a los funcionarios del Estado. Estas concesiones se hacen sin interés y con el compromiso de devolver el importe en diez mensualidades cuando se trata de la paga de un mes, y en catorce si se trata de dos.

Para hacer estas concesiones se consignaron en el Presupuesto de Instrucción pública 50.000 pesetas, y hacía falta, como trámite previo, el nombramiento de unos Habilitados especiales por cada Ministerio, que no han sido nombrados hasta hace pocos días. Cumplido este trámite, creemos que deberá comenzar la aplicación de esta mejora sin pérdida de más tiempo.

Por eso, atentos nosotros a prevenir a nuestros lectores de cuanto pueda interesarles, hemos buscado—y damos a continuación—las reglas del Decreto de 16 de diciembre, que dicen así:

«Art. 13. Para que los preceptos de este Real decreto-ley se cumplan, el desenvolvimiento y la ejecución de estos servicios se ajustarán a las reglas siguientes:

1.ª La solicitud del anticipo reintegrable será hecha por el interesado, por medio de instancia y por conducto de su jefe inmediato, quien deberá informarla en el plazo de dos días hábiles.

Si el informe es desfavorable a la petición alegada, la negativa habrá de ser razonada y la instancia con el informe devuelta al interesado, que podrá ejercitar un recurso de alzada ante el Ministro, jefe de su departamento.

Si el informe es favorable a la instancia, será remitida inmediatamente por el jefe inmediato del funcionario al del Centro o Servicio provincial de que dependa, según sea central o provincial, cuando solicite una sola paga, o al Ministro si solicita dos.

2.ª Recibido por el jefe del Centro o del Servicio la instancia y el informe referido, examinará los documentos y concederá en firme, sin más trámites, o negará el anticipo solicitado, según estime procedente. En uno y otro caso, la resolución será adoptada en el plazo de tres días hábiles.

Contra la resolución o negativa del jefe del Centro o del Servicio, podrá el funcionario solicitante recurrir también en alzada ante el Ministro de su Departamento.

3.ª Concedido el anticipo, el Habilitado respectivo notificará la resolución al interesado, e incluirá en la nómina de anticipos concedidos, que mensualmente deberá formar y remitir a la Ordenación de pagos del correspondiente Ministerio, el de que se trate, a fin de que dicha dependencia central expida mensualmente a favor del citado Habilitado el oportuno mandamiento de pago.

4.ª El Jefe Habilitado comunicará, además, la concesión del anticipo al Ministro de su Departamento, remitiéndole el documento en que conste el compromiso citado en la regla anterior, y al Habilitado personal del funcionario interesado, advirtiéndole la obligación en que se halla de descontarle en su paga mensual la cantidad convenida para reintegrar el anticipo.

5.ª Dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha en que haya sido hecho efectivo el libramiento de fondos por los Jefes Habilitados de las provincias o de los servicios, deberán éstos rendir y remitir a su Departamento una cuenta justificando sus gastos.

En esta cuenta serán partidas de cargo los libramientos percibidos y de data las copias de las órdenes concediendo los anticipos y los recibos pedidos por los interesados o sus representantes autorizados para que acrediten la entrega de su importe.

6.ª Estas mismas reglas, con las convenientes adaptaciones, se aplicarán a la concesión del anticipo de dos pagas por los Departamentos ministeriales, teniendo en cuenta que la petición de un anticipo de dos pagas habrá de hacerse por los funcionarios mediante instancia, en que se puntualicen las razones que motivan su petición, y a la cual se acompañen los datos suficientes para justificarla.»

Pocas aclaraciones necesitan estos artículos. Es la primera la referente a la formación y tramitación de la instancia pidiendo el anticipo. Ha de cursarse «por conducto del Jefe inmediato», y luego añade que cuando se trate de petición de una sola paga, será resuelta por el Jefe del servicio, aludiendo bien claramente al Jefe provincial.

Hay dos Jefes inmediatos, a nuestro juicio, en el servicio provincial, uno el Jefe de la Sección administrativa y otro el Inspector Jefe. Este último tiene un carácter técnico-pedagógico, y tratándose aquí de una cuestión puramente económica y administrativa, con-

sideramos que corresponde a la Sección toda la tramitación del expediente de petición y aun de resolución.

Pudieran entender algunos que la instancia debe tramitarse por la Junta local, como autoridad inmediata al Maestro, pero no admitimos que ella, ni su Presidente, ejerza jefatura alguna, aunque por ley es quien da la posesión.

Aconsejamos, pues, que las peticiones se dirigieran al Jefe de la Sección administrativa mientras no se disponga otra cosa.

El Decreto de 16 de diciembre, en la condición 3.ª del artículo 2.º dice que «será pre-

ciso que el funcionario otorgue un compromiso, en el cual ha de obligarse a reintegrarlo en diez mensualidades, cuando se trata de una paga, o en catorce, si se trata de dos». Nada se dice de la forma de ese compromiso, pero consideramos que bastará que en la instancia pidiendo el anticipo se declare que con arreglo al Decreto de 16 de diciembre se compromete a reintegrar el importe del anticipo, etc., etc.

No juzgamos necesario ningún otro compromiso, pues bien claro está que, al solicitar las cantidades correspondientes, se somete a todas las condiciones propias de la concesión.

PROVISIÓN DE ESCUELAS

Aclaraciones satisfactorias.—Recojiendo quejas formuladas por Maestros, hemos dirigido algunas censuras al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres, nuestro distinguido amigo Sr. D. Federico Calvo. En seguida recibimos una carta firmada por varios Maestros en protesta de las quejas y en elogio caluroso del citado Jefe.

Como nosotros solamente deseamos que resplandezca la verdad, nos apresuramos a insertarla.

Después hemos recibido otra carta, muy afectuosa y documentada, del Sr. Calvo, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Para facilitar el esfuerzo plausible del Negociado de Provisión de Escuelas, y con el deseo de no causar perjuicios a los aspirantes por los cuatro primeros turnos del Estatuto, se han devuelto, y con tiempo suficiente, para que nuevamente obrasen en esta dependencia antes de las catorce horas del pasado día 20, bastantes relaciones (algunas a petición de los solicitantes), para que hiciesen constar requisitos omitidos y exigidos en la Real orden 1.096, inserta en la *Gaceta de Madrid*, de fecha 3 de los corrientes, y en el *Boletín Oficial* de la provincia, del día 6, y todas se volvieron a recibir dentro del plazo legal convenientemente completadas y rectificadas.

Ninguna, absolutamente ninguna relación ha sido rechazada por no estar extendida en

forma apaisada o en modelo impreso. Repítale que se han devuelto para ser completadas o rectificadas: unas, por no venir en pliego completo, y otras, por ser altas en el Escalafón y no consignar la convocatoria de las oposiciones, ni el número de la lista única, o por poner en la casilla de observaciones la *Gaceta* que publicó el anuncio de la Escuela vacante en lugar de concretar si se trataba de Secciones de graduada, unitarias, mixtas, etc., y hasta por figurar en la misma relación Direcciones y Secciones.

El próximo día 25 obrarán en el Ministerio las relaciones de esta provincia. Tómese, señor Director, la molestia de pasarse por el Negociado y, si se las presentan, verá cómo más del 60 por 100 van en modelo impreso, otras a máquina, a mano, en forma apaisada y sin apaisar.»

Tenemos el mayor gusto en insertar las anteriores declaraciones, que merecen todos nuestros aplausos. Sin duda, los que nos han enviado quejas han estado equivocados en la causa, y la devolución de relaciones obedeció a motivos fundados, y no a la forma apaisada o no, o a otros detalles de escasa monta.

Conste, pues, en honor a la verdad, que el Jefe de la Sección de Cáceres ha cumplido con sus deberes y ha procurado remediar los defectos; y con ello damos por terminado este incidente.

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

ESCUELAS VACANTES**PLAZAS PARA MAISTRAS***(Gaceta núm. 168 de 17 de junio de 1930.)*

Alava: Elvillar, con Ayunt. de 560 h.; unitaria; vacante 13 junio, por traslado. (Part. de Laguardia, a 16 km. de la est. de Logroño, a 6 km. se encuentra auto a Logroño, médico.=L.-E. alquilado, muy malo; matr. 47.=C.-H. alquilada, 2 h., contigua. Clima frío, terreno montañoso, prod. trigo, vino, hortaliza.) Consorte.

Burgos: Castrogeriz, con Ayunt. de 1.792 h.; unitaria núm. 1; vacante 11 junio, por traslado. (Cab. de part., est. de Villaquerín a 15 km., carr. y aut., méd., farm., telg., telf., g. p., mercado.=L.-E. propio; matr. 99.=C.-H. propia.=Clima frío, terreno montañoso, prod. cereales.=Imp. mun. por reparto, 278,10 ptas.) Consorte.

Quintanilla de Pedro Abarca, con Ayunt. de 84 h.; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Burgos, a 30 km., y 30 de la est. de Burgos.)

Valdezate, con Ayunt. de 775 h.; unitaria; vacante 11 junio, por traslado. (Part. de Roa, est. de San Martín de Rubiales a 7 km., carr. y aut., méd.=L.-E. propio, bueno; matr. 62.=C.-H. propia, 6 h., contigua.=Clima sano, terreno llano, prod. trigo, vino, patata.=Imp. mun. por reparto, 50 ptas. anuales.) Consorte.

Cáceres: Baños, con Ayunt. de 2.006 h.; unitaria; vacante 27 mayo, por traslado. (Part. de Hervás, est. propia a 3 km., carr. y aut., méd., farm.=L.-E. propio, bueno; matrícula 160.=C.-H. no hay, abonan 250 pesetas, suficientes.=Clima frío, terreno montañoso, prod. castañas, olivos, frutas.=Imp. mun. no hay. Próxima a inaugurarse una graduada.) Consorte.

Aliseda, con Ayunt. de 2.978 h.; unitaria; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Cáceres, est. de Aliseda a 1,5 km., un buen camino vecinal, méd., farm., telg.=L.-E. propio, mide 11,5 x 4,5 x 4, aceptable; matr. 129.=C.-H. propia, 6 h., un poco lejos de la Escuela.=Clima caliente, terreno montañoso, prod. olivo, frutas, cereales.=Imp. mun. por utilidades, 68,10 ptas. Otros dos Maestros.) Consorte.

Navaconcejo, con Ayunt. de 1.507 h.; unitaria; vacante 4 junio, por traslado. (Part. de Plasencia, a 30 km., y 30 de la est. de Plasencia, carr. y aut. a Plasencia, méd., farm., g. p.) Consorte.

Robledillo de Gata, con Ayunt. de 564 h.; unitaria; vacante 6 junio, por traslado. (Part. de Hoyos, a 28 km., y 22 de la est. de Ciudad Rodrigo, carr. a Ciudad Rodrigo, méd.) Consorte.

Berrocalejo, con Ayunt. de 1.118 h.; unitaria; vacante 12 junio, por traslado. (Part. de Naval Moral, est. de Calzada de Oropesa, a 11 km., méd., farm.=L.-E. propio, malo; matr. 73.=C.-H. no hay, abonan puntuales 150 ptas.=Clima caliente, terreno montañoso, prod. cereales, olivo, hortaliza.=Imp. mun. no hay.) Consorte.

Huelva: Lucena del Puerto, con Ayunt. de 1.531 h.; unitaria; vacante 13 junio, por traslado. (Part. de Moguer, a 10 km., méd., g. p.) Consorte.

Oviedo: Merodio, de 294 h.; Ayunt. de Peñamellera Baja; mixta; vacante 6 junio, por traslado. (Part. de Llanes, est. de Unquera, g. p.)

Berducedo, de 530 h.; Ayunt. de Allande; mixta; vacante 18 mayo, por traslado. (Part. de Tineo, est. de Grado, carr. y aut. a La Pola.)

(Gaceta núm. 170 de 19 de junio de 1930.)

Málaga: Málaga, con Ayunt. de 130.312 h.; Dirección de graduada núm. 7; vacante 6 junio, por traslado.

Málaga, con Ayunt. de 130.312 h.; Sección de graduada enjea a la Normal; vacante 12 junio, por traslado.

El Burgo, con Ayunt. de 2.967 h.; unitaria; vacante 9 junio, por traslado. (Part. de Ronda, a 27 km., y 32 de la est. de Pizarra, carr. a Ronda, méd., farm.)

Venta de Tendilla, de 831 h.; Ayunt. de Alora; mixta; vacante 30 mayo, por traslado. (Part. de Alora, est. de Alora.)

Genalguacil, con Ayunt. de 1.421 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Estepona, a 16 km., est. de Gaucín, a 12 km., por mal camino, g. p.=L.-E. alquilado, aceptable, pequeño; matr. 57.=C.-H. alquilada, próxima, 3 h.=Clima cálido, terreno montañoso, prod. aceite, naranjas, vino, almendras.=Imp. mun. no hay.) Consorte.

Atalaya, Ayunt. de Vélez-Málaga; mixta; vacante 2 junio, por traslado. (Part. de Vélez-Málaga, est. de Vélez-Málaga.)

La *Gaceta* no indica censo.

Archez, con Ayunt. de 858 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Torrox, a 11 km., est. de Torre del Mar a 13 km., carr. méd.=L.-E. alquilado, bueno; matr. 59.=C.-H. alquilada.=Clima templado.)

do, terreno montañoso en parte, prod. pasas, vino, aceite.—Imp. mun. por utilidades.) Consorte.

(Gaceta núm. 171 de 20 de junio de 1930.)

Teruel: San Martín del Río, con Ayunt. de 919 h.; unitaria; vacante 23 mayo, por defunción. (Part. de Calamocha, a 22 km., y 5 de la est. de Báguena, carr. a Teruel, méd., farmacia.)

Albalate del Arzobispo, con Ayunt. de 4.726 h.; unitaria núm. 2; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Híjar, est. de Puebla de Híjar, a 16 km., carr. y aut., méd., farmacia, telf.—L.-E. propio, deficiente, pero están construyendo un Grupo escolar.—Clima templado; prod. cereales, aceite.—Industria de jabones.—Imp. mun. 36 pesetas anuales.)

Camarillas, con Ayunt. de 717 h.; unitaria; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Aliaga, a 10 km., y 45 de la est. de Teruel, méd., farm.)

Villarquemado, con Ayunt. de 1.310 h.; unitaria; vacante 1 junio, por traslado. (Partido de Albarracín, apeadero, carr., médico, farm.—L.-E. propio, mide 19 por 5,20 por 3,40 m., con 6 ventanas; matr. 145.—C.-H. no hay, abonan puntuales 250 pesetas anuales; terreno llano, prod. remolacha, cereales, vino. El agua se recoge desde abril a septiembre en tinajas.—Imp. mun. por reparto justo, 60 pesetas.)

(Gaceta núm. 183 de 22 de junio de 1930.)

Baleares: Oriente, de 80 h.; Ayunt. de Buñola; unitaria; vacante 14 mayo, por traslado. (Part. de Palma, est. de Buñola.)

San Rafael, de 1.450 h.; Ayunt. de San Antonio Abad; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Ibiza, carr. y diligencia diaria a Ibiza.—L.-E. alquilado, muy deficiente; matr. 32.—C.-H. alquilada, 3. h.—Clima templado, húmedo; terreno llano, produce almendras.—Imp. mun. por reparto.)

Navarra: Goizueta, con Ayunt. de 1.400 h.; unitaria; vacante 8 junio, por traslado.

(Part. de Pamplona, a 70 km., y 25 de la est. de Hernani, carr. y aut. a Hernani, médico, farm.) Consorte.

(Gaceta núm. 176 de 25 de junio de 1930.)

Cádiz: Cádiz, con Ayunt. de 76.473 h.; Regencia de graduada; vacante 17 junio.

Villamartín, con Ayunt. de 5.711 h.; unitaria núm 1; vacante 6 junio, por defunción. (Part. de Arcos de la Frontera, a 22 km., y

33 de la est. de Cabezas de San Juan, carr. y aut. a Arcos, méd., farm., telg., g. p.)

Santander: Castro Urdiales, con Ayunt. de 6.726 h.; Sección de graduada, vacante 9 junio, por renuncia. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Bilbao, méd., farm., telégrafo, g. p.)

Barrio de Abajo, de 274 h.; Ayunt. de San Roque de Ríomiera, mixta; vacante 14 mayo. (Part. de Villacarriedo, est. de Liérganes.)

Cicero, de 736 h.; Ayunt. de Bárcena de Cicero; unitaria; 16 mayo. (Part. de Santoña, est. propia, g. p.)

Cueto, de 2.036 h.; Ayunt. de Santander; unitaria; vacante 9 junio. (Part. de Santander, g. p.)

Aldea de Ebro, de 153 h.; Ayunt. de Valdeprado; mixta; vacante 12 junio. (Part. de Reinosa, est. de Los Carabeos, a 5 km., en construcción.—L.-E. propio, mide 8 por 3,80 por 2,30, bueno; matr. 44.—C.-H. no hay, abonan puntuales 100 ptas., suficientes.—Clima frío, prod. patatas, ganado.—Impuesto mun. por reparto caprichoso, 48 ptas.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 168 de 17 de junio de 1930.)

Alava: Guevara, de 91 h.; Ayunt. de Barrundia; mixta; vacante 15 mayo, por traslado. (Part. de Vitoria, est. de Vitoria, a 14 km., carr. y aut.—L.-E. propio, no es bueno, pero hay una cantidad para su arreglo; matr. 30.—C.-H. propia, 3 h., contigua.—Clima frío; terreno montañoso, produce cereales y patatas.—Imp. mun. por consumos, 21 ptas.)

Ulivarri-Olleros, de 135 h.; Ayunt. de Vitoria; mixta; vacante 22 mayo, por renuncia. (Part. de Vitoria.)

Erví, de 63 h.; Ayunt. de Ayala; mixta; vacante 1 junio por traslado. (Part. de Amurrio, est. de Amurrio.)

Zambrana, con Ayunt. de 371 h.; unitaria, vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Laguardia, a 31 km., y 6 de la est. de Miranda de Ebro, carr. y auto a Vitoria.) Consorte.

Basabe, de 70 h.; Ayunt. de Valdegovia; mixta; vacante 1 de junio, por traslado. (Part. de Amurrio, est. de Pobes, a 30 km., auto a 5 km.—L.-E. propio, mide 9,88 × 3,90 y 2,25 alto, bueno; matr. 20.—C.-H. propia, 5 h., a 20 m.—Clima frío, húmedo; terreno montañoso produce patatas, cereales.—Imp. mun. por consumos, 5,80 ptas.)

Guereña, de 81 h.; Ayunt. de Foronda;

mixta; vacante 3 junio, por renuncia. (Part. de Vitoria, est. de Vitoria.)

Salastra, de 90 h.; Ayunt. de Valderejo; mixta; vacante 12 junio, por traslado. (Part. de Amurrio, est. de Miranda de Ebro.)

Burgos: Quintanilla de Ríofresno, de 166 h.; Ayunt. de Barrio de San Felices; mixta; vacante 6 de junio, por traslado. (Part. de Villadiego; est. de Herrera del Río Pisuerga.)

Garganchón, con Ayunt. de 236 h.; mixta; vacante 9 junio, por traslado. (Part. de Belorado, a 16 km., y 48 de la est. de Burgos, carr. y aut. a Burgos, méd.)

Guadilla de Villamar, con Ayunt. de 353 h.; mixta; vacante 10 junio, por traslado. (Part. de Villadiego, est. de Herrera del Río Pisuerga, a 22 km.=L.-E. propio, pequeño; matr. 70.=C.-H. propia, 4 h., una puerta para casa y Escuela.=Clima frío, húmedo; terreno llano; produce mucho trigo.=Imp. mun. 105 ptas. por reparto caprichoso.)

Cuevas de Amaya, con Ayunt. de 241 h.; mixta; vacante 10 junio, por traslado. (Part. de Villadiego, est. de Alar del Rey, a 7 km., carr. y aut. a Burgos diario, méd.=L.-E. propio, aceptable, pero mal conservado; matrícula 35.=C.-H. propia, mala, 3 h., contigua.=Clima frío; terreno llano, prod. cereales.=Imp. mun. por reparto, el Maestro no paga.)

Nava de Mena, con Ayunt. de 410 h.; unitaria; vacante 9 mayo, por traslado. (Part. de Villarcayo, est. propia, carr., méd.=L.-E. propio, muy bueno; matr. 36.=C.-H. propia, 6 h.=Clima templado, húmedo; terreno montañoso, prod. patatas, maíz, frutas.=Industria queso y mantequilla.=Imp. mun. no hay.) Consorte.

Cáceres: Jerte, con Ayunt. de 1.723 h.; Sección de graduada; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Jarandilla, est. de Plasencia, a 40 km., carr. méd., farm.=L.-E. propio, bueno; matr. 120.=C.-H. no hay; abonan 250 ptas., suficientes.=Clima caliente; terreno llano; prod. aceite, vino, frutas.—Imp. mun. no hay.) Consorte.

Gerona: Peratallada, con Ayunt. de 675 h.; unitaria; vacante 8 mayo por defunción. (Part. de La Bisbal, a 7 km., y 7 de la est. de La Bisbal, carr. a La Bisbal, g. p.)

Fanal de Aro, de 122 h.; Ayunt. de Castillo de Aro; mixta; vacante 16 mayo, por jubilación. (Part. de La Bisbal, est. de Castillo de Aro.)

Ridaura, con Ayunt. de 975 h.; unitaria; vacante 6 junio, por jubilación. (Part. de

Olot, a 7 km., y 7 de la est. de Olot, carr. a Olot, méd. farm., telf., g. p.)

Oviedo: Ambiedes, de 765 h.; Ayunt. de Gozón; unitaria; vacante 15 mayo, por traslado. (Part. de Avilés.) Consorte.

La Coba, de 436 h.; Ayunt. de Grandas Salime; mixta; vacante 15 mayo, por traslado. (Part. de Castropol.)

Villar de Cienfuegos, de 492 h.; Ayunt. de Quirós; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Lena, est. de Pola de Lena.)

Couz, de 382 h.; Ayunt. de Villayón; mixta; vacante 22 mayo, por traslado. (Part. de Luarca, a 20 km., y 68 de la est. de San Esteban de Pravia, carr. y aut. a Grado.=L.-E. propio, 150 m.³, bueno; matr. 35.=C.-H. no hay, abonan con retraso 100 ptas., insuficiente.=Clima frío; terreno montañoso, produce maíz, centeno, patatas.=Imp. mun. no hay.)

Troncedo, de 335 h.; Ayunt. de Tineo; mixta; vacante 15 mayo, por traslado. (Part. de Tineo, est. de Grado.)

Tuña, de 536 h.; Ayunt. de Tineo; mixta; vacante 17 mayo, por traslado. (Part. de Tineo, est. de Grado, a 40 km., auto de Cangas a Oviedo (9 ptas.), méd.=L.-E. propio, muy bueno; matr. 50.=C.-H. propia, 6 h., buena.=Clima cálido, terreno llano, produce cereales, vino, frutas, castañas.=Hay alguna industria; 7 comercios.=Imp. mun. no hay.) Consorte.

Viescas, de 269 h.; Ayunt. de Salas; mixta; vacante 14 mayo, por traslado. (Part. de Belmonte, est. de Grado, a 26 km., carr.=L.-E. alquilado, malo, húmedo; matr. 27.=C.-H. alquilada, 3 h.=Clima frío, húmedo, terreno montañoso, prod. maíz, patatas, ganado.—Imp. mun. no hay.)

Yernes, de 358 h.; Ayunt. de Yernes y Tameza; mixta; vacante 5 junio, por traslado. (Part. de Belmonte, est. de Grado, a 22 km., carr. y aut. a 7 km. de camino malo.=L.-E. propio, pasable; matr. 35.=C.-H. propia, 3 h., descuidada.=Clima frío, terreno montañoso, prod. maíz, patatas, ganado.=Imp. mun. no hay.)

Pigüeña, de 556 h.; Ayunt. de Somiedo; mixta; vacante 12 mayo, por traslado. (Part. de Belmonte, est. de Grado, a 55 km.; a 8 km. de mal camino, carr. y aut.=L.-E. propio, bueno; matr. 40.=C.-H. propia, 5 h., contigua.=Clima frío, terreno montañoso, prod. maíz, trigo, patatas.=Imp. mun. no hay.)

Pandiello, de 231 h.; Ayunt. de Cabrales; mixta; vacante 19 mayo, por traslado. (Part.

de Llanes, est. de Posada, a 20 km., carr. a un km.—L. E. propio, bueno; matr. 20.—C. H. propia, 4 h.—Clima húmedo, terreno montañoso, prod. maíz, pastos, patatas.—Imp. mun. por reparto, 27 ptas.)

Gua, de 473 h.; Ayunt. de Somiedo; mixta; vacante 18 mayo, por traslado. (Part. de Belmonte, est. de Grado.)

San Miguel Quiloño, de 407 h.; Ayunt. de Castrillón; mixta; vacante 6 junio, por traslado. (Part. de Avilés, est. de Avilés, a 10 km.; a 3 km. está el Ayunt., y desde éste hay tranvía, méd., farm.—L. E. propio, muy bueno; matr. 50.—C. H. propia, 8 h., contigua.—Clima húmedo, prod. maíz.—Industria de fundición.—Imp. mun. por consumos.)

Campos Villar, de 368 h.; Ayunt. de Terverga; mixta; vacante 13 mayo, por traslado. (Part. de Belmonte, est. de Trubia.)

Rioseco, de 118 h.; Ayunt. de Gijón; mixta; vacante 1 junio, por renuncia. (Part. de Gijón.)

(Gaceta núm. 170 de 19 de junio de 1930.)

Burgos: Cardeñajimeno, con Ayunt. de 260 h.; mixta; vacante 14 junio, por traslado. (Part. de Burgos, a 7 km., y 7 de la est. de Burgos, carr. a Burgos, méd.)

Huelva: Cala, con Ayunt. de 2.584 h.; unitaria núm. 1; vacante 13 junio, por traslado. (Part. de Aracena, a 5 km., de la est. de Minas de Cala, carr. y aut. a Sevilla y Badajoz, méd., farm., g. p.—L. E. propio, malo, pero en proyecto la construcción de otro; matr. 90.—C. H. alquilada, 8 h.—Clima húmedo, terreno montañoso, prod. aceite, corcho.—Minas de hierro y cobre.—Impuesto mun., por reparto, 40 ptas.) Consorte.

Málaga: Málaga, con Ayunt. de 130.312 h.; unitaria núm. 19; vacante 8 junio, por traslado. Consorte.

Cútar, con Ayunt. de 1.388 h.; unitaria; vacante 11 junio, por traslado. (Part. de Colmenar, a 19 km., y 15 de la est. de Vélez Málaga.—L. E. alquilado, aceptable; matr. 52.—C. H. alquilada por 150 ptas.—Clima cálido, terreno montañoso, produce pasas, aceite, limones.—Imp. mun. por utilidades, 150 ptas.) Consorte.

Melilla, con Ayunt. de 53.577 h.; unitaria; vacante 30 mayo, por traslado. (Cab. de part.; el buque correo desde Málaga cuesta 37 ptas. en segunda y 21 ptas. en tercera, méd., farm., telf., telg.—L. E. bueno; matrícula 50.—C. H. no hay, abonan 1.250 pese-

tas, suficientes.—Clima cálido.—Es posible hallar lecciones, etc.—Existen otras 48 Escuelas.)

Benamocarra, con Ayunt. de 2.135 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Vélez Málaga, a 4 km., y 5 de la est. de Vélez Málaga, mal camino, méd., g. p. L. E. alquilado, malísimo; matr. 60.—C. H. alquilada, 6 h., pagan 180 ptas. con mucho retraso.—Clima sano, terreno montañoso, produce aceite, pasas, limones.—Hay 5 molinos de aceite.—Imp. mun. por reparto caprichoso, 150 ptas. anuales.) Consortes.

(Gaceta núm. 171 de 20 de junio de 1930.)

Teruel: Alobras, con Ayunt. de 533 h.; unitaria; vacante 1 junio, por traslado. (Partido de Albarracín, est. de Teruel, a 28 km. L. E. propio, bueno; matr. 32.—C. H. propia, 2 h., contigua.—Clima frío, terreno montañoso, prod. cereales.—Imp. mun. por reparto según riqueza, 42 ptas. anuales.)

Allueva, con Ayunt. de 561 h.; mixta; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Montalbán, est. de Segura de los Baños, a 12 km.—L. E. propio, mide 9,15 por 4,40 por 3,37, bueno; matr. 43.—C. H. propia, 2 h. Clima frío, terreno montañoso, prod. cereales, patatas.—Imp. mun. 22 ptas.)

Villarquemado, con Ayunt. de 1.310 h.; unitaria; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Albarracín, est. propia, apeadero, carr., méd., farm.—L. E. propio, bueno; matr. 145. C. H. no hay, abonan puntuales 250 ptas.—Clima templado, terreno llano, prod. cereales, remolacha.—Imp. mun. 60 ptas.)

Vinaceite, con Ayunt. de 653 h.; unitaria; vacante 4 junio, por traslado. (Part. de Híjar, est. de Azaila, a 7 km., la carr. que llega; la estación está a 2 km., méd.—L. E. propio, bueno, pero pequeño; matr. 40.—C. H. propia, 2 h., a unos 200 m.—Clima templado, terreno llano, prod. cereales, azafrán, aceite, vino.—Imp. mun. por reparto a capricho: en 1927, 120 ptas.; en 1928, 98 ptas.; en 1929, 44 ptas.)

(Gaceta núm. 173 de 22 de junio de 1930.)

Baleares: Pollensa, con Ayunt. de 8.383 h.; unitaria núm. 2; vacante 13 junio, por traslado. (Part. de Inca, a 24 km., y 14 de la estación de La Puebla, carr. y aut. a Palma, méd., farm., telg., g. p., mercado los domingos, puerto.)

San Juan Bautista, con Ayunt. de 1.304 h.; unitaria; vacante 12 junio, por traslado.

(Part. de Ibiza, carr. y aut., telf.=L. E. alquilado, pequeño, poca ventilación; matr. 49. C. H. alquilada, 5 h.=En la Escuela está central telefónica y la Maestra sirve la estación.=Clima templado, terreno montañoso, prod. trigo, almendras; hay poca agua.=Imp. mun. 31 ptas. anuales.)

Campanet, con Ayunt. de 3.183 h.; unitaria núm. 2; vacante 2 junio, por traslado. (Part. de Inca, est. de Inca, carr. y aut., méd., farm., telg.=L. E. propio, aceptable.=C. H. no hay; abonan puntuales 250 ptas., suficientes.=Clima cálido, terreno montañoso.=Industria de alpargatería.=Imp. mun. no hay.)

San Antonio Abad, con Ayunt. de 1.952 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Ibiza, a 15 km., carr. y aut. a Ibiza, méd., g. p., puerto.)

Indioteria, de 11.097 h.; Ayunt. de Palma; unitaria, vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Palma, est. de Pont de Inca, a 1,5 km., carr. a Palma y tranvía próximo, méd. L. E. alquilado, bueno, suficiente; matr. 35. C. H. alquilada, 7 h.=Clima cálido; terreno llano.=Imp. mun. no hay.)

Huelva: Almonte, con Ayunt. de 7.421, h.; unitaria núm. 2, vacante 16 junio, por traslado. (Part. de La Palma, a 15 km, y 8,5 de la est. de Bollullos, carr. y aut. a Sevilla, médico, farm., telg., g. p.=L. E. propio, muy bueno; matr. 46.=C. H. alquilada por 500 pesetas, 7 h.; con el alquiler abonar la luz eléctrica y la limpieza semanal.=Clima cálido; terreno llano, prod. aceite, cereales y vino.=Imp. mun., el Maestro no paga.)

Navarra: Lumbier, con Ayunt. de 1.959 h.; unitaria núm. 2; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Aoiz, est. propia, carr. a Pamplona, méd., farm., telg., telf., g. p.=L. E. propio, bueno; matr. 90.=C. H. no hay, abonar puntuales 250 ptas., suficientes.=Clima frío; terreno llano, prod. cereales y hortalizas.=Imp. mun. no hay.) Consorte.

Ororbiz, de 428 h.; Ayunt. de Olza; mixta; vacante 8 junio, por traslado. (Part. de Pamplona, a 10 km. cuya est. es la más próxima, carr. y aut., méd., farm.=L. E. propio, muy malo; matr. 33.=C. H. propia, 3 h., mala.=Clima frío; terreno llano, prod. cereales y legumbres.=Imp. mun. no hay.)

Echalecu, de 363 h.; Ayunt. de Imoz; mixta; vacante 13 junio, por traslado. (Part. de Pamplona, a 30 km., y 5 de la est. de Lataza, carr. a Lataza, méd.)

(Gaceta núm. 176 de 25 de junio de 1930.)

Cádiz: Zahara, con Ayunt. de 1.594 h.;

unitaria; vacante 11 junio, por traslado. (Partido de Olvera, est. de Montejaque, a 25 km., carr. a 3 km y aut. a Jerez y Ronda, méd., farm.=L. E. propio, deficiente; matr. 60.=C. H. no hay, abonar puntuales 250 ptas., suficientes.=Clima cálido; terreno montañoso, prod. olivos, cereales.=Imp. mun. por reparto, 24 ptas.) Consorte.

Cádiz, con Ayunt. de 76.473 h.; unitaria núm. 3; vacante 15 junio, por traslado. Consorte.

Puerto de Santa María, con Ayunt. de 16.432 h.; unitaria núm. 8; vacante 14 junio, por traslado. (Cab. de part., est. propia, médico, farm., telg., telf., g. p., mercado.=L. E. propio, bueno; matr. 60.=C. H. no hay, abonar puntuales 750 ptas., suficientes.=Clima cálido; terreno llano, produce vino.=Hay otras 8 Escuelas de niños y 6 de niñas.)

Puerto Real, con Ayunt. de 6.794 h.; unitaria núm. 4; vacante 18 junio, por traslado.

(Part. de Puerto de Santa María, est. propia, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado diario.=L. E. propio, muy bueno; matr. 55. C. H. no hay, abonar 50 ptas., suficientes.=Clima cálido; terreno llano, prod. trigo, hortalizas. Industria de obtención de sal.=Imp. mun. no hay.)

Santander: Bárcena de Toranzo, de 506 h.; Ayunt. de Santiurde de Toranzo; mixta; vacante 31 mayo. (Part. de Villacarriedo, est. de Ontaneda, a 3 km.=L. E. propio, malo; matr. 50.=C. H. propia, 2 h.=Clima húmedo, terreno montañoso. El pueblo está diseminado y en pendiente. Industrias de la leche.=Imp. mun., por reparto, 35 pesetas al año.)

Vejo, de 224 h.; Ayunt. de Vega de Liébana; mixta; vacante 2 junio, (Part. de Potes, est. de Unquera.)

Abanillas, de 190 h.; Ayunt. de Val de San Vicente; mixta; vacante 23 mayo. (Part. de San Vicente de la Barquera, est. de Pernes a 5 km., carr. y aut.=L. E. propio, muy bueno, nuevo; matr. 38.=C. H. no hay, abonar puntuales 100 ptas., insuficientes.=Clima húmedo, terreno montañoso, prod. maíz, patatas. Industria de quesos.=Imp. mun., por reparto equitativo, 16 ptas. anuales.)

Ribero, de 392 h.; Ayunt. de San Felices de Buelna; unitaria; vacante 31 mayo. (Part. de Torrelavega, est. de Las Caldas a 3 km., carr. y aut. a Torrelavega, méd., farm.=L. E. propio, bueno; matr. 40.=C. H. propia, 7 h., a 100 m.=Clima templado, húmedo, terreno montañoso, maíz, patatas. Algunas industrias.=Imp. mun. no hay.)

Muñorrodero, de 165 h.; Ayunt. de Val San Vicente; mixta; vacante 6 junio. (Part. de San Vicente de la Barquera, est. de Pernes.)

Sobarzo, de 461 h.; Ayunt. de Penagos; unitaria; vacante 10 junio. (Part. de Santoña, est. de Sarón, g. p.)

Entrambasmestas, de 668 h.; Ayunt. de Luena; unitaria; vacante 9 junio. (Part. de Villacarriedo, est. de Ontaneda, mercado domingos.)

Cicero, de 736 h.; Ayunt. de Bárcena de Cicero; unitaria; vacante 10 junio. (Part. de Santoña, est. propia, g. p.)

Luriedo, de 162 h.; Ayunt. de Cabezón de Liébana; mixta; vacante 7 junio. (Part. de Potes, est. de Unquera a 40 km., carr. y aut. a 5 km.=L. E. propio, mide $7 \times 7 \times 2,50$, bueno; matr. 18.=C. H. propia, 4 h.=Clima frío, terreno montañoso, prod. maíz.=Imp. mun. por utilidades, 38 ptas.)

Mazcuerras, con Ayunt. de 928 h.; unitaria; vacante 10 junio. (Part. de Cabuérniga, est. de Virgen de la Peña a 3 km., carr.=L. E. propio, bueno; matr. 45.=C. H. propia, 3 h.=Clima húmedo, terreno montañoso, prod. ganado.=Imp. mun. por reparto a capricho.)

Baró, de 170 h.; Ayunt. de Camaleño; mixta; vacante 9 junio. (Part. de Potes, est. de Unquera a 55 km., carr. y aut. a Potes, méd.=L. E. propio, muy malo; matr. 25.=C. H. propia, 6 h.=Clima frío, húmedo, terreno montañoso y pobre, prod. ganado.=Imp. mun. por reparto caprichoso, entre 75 y 80 ptas. anuales.)

Oreña, de 784 h.; Ayunt. de Alfoz de Lloredo; unitaria; vacante 6 junio. (Part. de San Vicente, est. de Puente de San Miguel a 7 km., carr. y aut.=L. E. propio, aceptable; matr. 80.=C. H. propia, 3 h.=Clima húmedo, terreno llano, prod. maíz, patatas, ganado.=Imp. mun. no hay.)

Sevilla: Pruna, con Ayunt. de 4.557 h.; unitaria; vacante 10 junio, por pase a otro Cuerpo. (Part. de Morón, a 3 km., y 18 de la est. de Almargen, carr. y aut. a Sevilla, méd., farm., telf., g. p.) Consorte.

RECTIFICACIONES

Valencia.—En el anuncio de esta Sección, de fecha 14 de noviembre de 1929, inserto en la *Gaceta* del 21, aparecen como destinos vacantes en la localidad de Corbera de Alcira, dos de Maestro de Sección en la graduada de niños y dos de Maestra de Sec-

ción en la graduada de niñas, y siendo las vacantes: una de Director y una de Sección, para Maestro, y una de Directora y una de Sección, para Maestra, se modifica dicho anuncio en el sentido de mantenerlo en cuanto a una vacante de Sección para Maestro y otra igual para Maestra, anulándose las otras dos análogas para Maestro y Maestra, respectivamente.

A la vez, y por virtud de lo anterior, se anuncian los siguientes destinos:

Corbera de Alcira, Ayuntamiento de ídem; Dirección de graduada para Maestro; 2.466 habitantes.

Corbera de Alcira, Ayuntamiento de ídem; Dirección de graduada para Maestra; 2.466 habitantes.

Ambas de nueva creación.—(*Gaceta* 8 de junio.)

Oviedo.—En el anuncio de vacantes de esta provincia, inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 11 del actual, se ha omitido la indicación de que pueden ser solicitadas por derecho de consorte, las siguientes Escuelas: Avilés, Sección de graduada, para Maestra; Santa Bárbara, unitaria, para Maestra; Cocañín, unitaria, para Maestra, y otra para Maestro; Luarca, Sección de graduada, para Maestro; Inclán, unitaria, para Maestro; Posada, unitaria, para Maestro; Baiña, unitaria, para Maestro; Parrés, unitaria, para Maestro, y Coaña, unitaria, para Maestro,

—En el mismo anuncio aparece la vacante de Baiña, con 8.553 habitantes, siendo así que debe decir 853.—(*Gaceta* 17 junio.)

Burgos.—La Escuela anunciada en la *Gaceta* del 13 del actual, con el nombre de Torrecilla Monte Cabezas, debe entenderse Quintanilla Monte Cabezas.—(*Gaceta* 17 de junio.)

Almería.—Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Mojácar, en esta provincia, la rectificación del censo de 34 habitantes, con que para su provisión en propiedad se anunció la vacante de la Escuela mixta, servida por Maestra, de Macenas, en dicho Ayuntamiento, y justificado por medio de certificación que los grupos que componen su distrito escolar, Macenas, Agua del Medio, Sopalmu, Corcogica y Moro (Barranco), arrojan un total de 568 habitantes, con arreglo al censo de 1920, se anula el citado, publicado en la *Gaceta de Madrid* núm. 324, de 21 de noviembre último, y se procede por éste a nuevo anuncio con el censo de 568 habitantes de que antes se hace mérito.—(*Gaceta* 14 junio.)

CRÓNICA GENERAL

DÍAS 26 Y 27 DE JUNIO.—Madrid: Continúan en los periódicos los comentarios sobre la situación política; las declaraciones de Alba y la opinión que tiene cada uno de los hombres públicos.

Sin embargo, en pocos periódicos se estudian las dificultades económicas del momento, que han hecho llegar a cotizarse ayer en Bolsa la libra a 42,50 pesetas.

La falta de trabajo, por haberse paralizado muchas de las obras públicas comenzadas por la Dictadura, el cierre de las Exposiciones, etc., hace haya malestar entre la clase obrera; por otra parte, las dificultades para la venta del trigo y del vino son problemas a resolver y que los políticos no resuelven, pero en los periódicos nos traen un nuevo problema: si República o Monarquía, asunto que, por ahora, no debía de preocupar.

—En la Academia de Jurisprudencia se celebró sesión solemne para conmemorar el centenario de su fundación.

Asistieron académicos representantes de todas las demás Academias.

—Se ha publicado el informe solicitado de la Comisión investigadora del ferrocarril de Ontaneda-Calatayud.

En este informe se asegura que no es cierta la inmoralidad denunciada de que 70.000 acciones liberadas hayan sido destinadas al pago de gestiones, sino que están en poder de la Anglo Spanish Construction Company.

La Comisión se lamenta de que se formara una Sociedad española que obtuvo todos los beneficios de tal, para encubrir a una Compañía extranjera; esta es la parte lamentable del asunto.

Provincias: En Barcelona, ayer mañana, en la calle de Pelayo, se vió que el tranvía 520, de la línea 58, arrastraba una masa informe, al parecer de un hombre, que manaba sangre.

Conducidos los restos a la casa de Socorro del distrito, se personó allí el Juez de guardia para instruir diligencias.

Por las averiguaciones hechas parece que el cuerpo fué arrastrado por toda la calle de Montaner por el tranvía, sin que se diese cuenta ni el conductor ni el cobrador ni los transeúntes que pasaban por allí.

Posteriormente se ha averiguado que un hombre penetró en las cocheras de la Sociedad de Tranvías, y se metió, sin duda para

dormir o para refugiarse por alguna causa, en la parte inferior donde se halla el salvavidas.

Salió el coche a prestar servicio sin ser visto aquél, y después de recorrer más de un kilómetro de la calle de Montaner y dar dos vueltas por la plaza de Urquinaona, cayó de la caja y fué destrozado por las ruedas el infeliz.

Al manar la sangre es cuando se notó el accidente.

Los restos han sido trasladados al Depósito.

—Telegrafían de Bilbao que en la fábrica La Vizcaya, de Altos Hornos, explotó un horno de fundición, resultando muerto en el accidente el obrero Basilio Domingo; heridos graves, Vidal Muñecos y Juan Escurza, menos graves, Víctor Urquiaga, y leves, Gil García, Valeriano Arribas y Vicente Santiago. El Gobernador ha enviado al lugar del accidente al Inspector del Trabajo para que se informe de las causas de la explosión, con objeto de depurar las responsabilidades a que haya lugar.

Los heridos fueron curados en el botiquín de la fábrica y después trasladados al Hospital de Altos hornos.

Parece que la causa de la catástrofe fué una fuga de vapor procedente del agua de refrigeración del crisol del alto horno número 2. Otra versión dice que se debe a una salida inopinada de escoria y algo de hierro en fusión.

Los obreros que fueron alcanzados por el fuego y resultaron con lesiones se arrojaron a un montón de arena. Basilio Domingo Garcés, que no tuvo la previsión de hacerlo y se dirigía hacia el fuego, resultó con tan graves quemaduras que a los pocos momentos falleció. Era garzón del horno.

Extranjero: En Alemania la confusión política continúa en el mismo estado.

En el Reichstag el Ministro de Negocios Extranjeros presentó el presupuesto de su Departamento.

Los nacionalistas, después de su discurso, presentaron una moción de desconfianza al Ministro Sr. Curtius.

Por primera vez en Alemania, en vista de no tener los presupuestos aprobados, se ha recurrido a votar por dozavas partes.

—La Cámara de los Diputados de Chile aprobó la formación de una Compañía Salitrera Nacional.

—El avión «Southern Cross», con cuatro tripulantes, ha aterrizado felizmente en Har-

bougrace (Terranova), a las 5,53 de la mañana (hora local).

El avión «Southern Cross» ha realizado la travesía del Atlántico desde Baldonnell en Irlanda, en treinta horas y veintiocho minutos.

—El Ministro francés Sr. Briand ha expuesto ante la Comisión senatorial de Negocios Extranjeros el estado en que se encuentran las conversaciones francoitalianas encaminadas a llegar a un acuerdo completo entre los dos países.

El Sr. Briand ha manifestado que Francia ha hecho constar en todo momento su deseo de una cordialidad estable entre los dos países, y que no ha cesado jamás de ofrecer su concurso activo para un arreglo amistoso de todas las diferencias que puedan surgir.

—Como consecuencia de las dificultades surgidas en Malta entre los católicos y el Gobierno inglés ha sido suspendida la Constitución.

El Vaticano ha publicado el libro blanco sobre lo ocurrido.

En el Parlamento inglés se han pedido al Gobierno explicaciones sobre el partido italiano que en Malta trabaja por la incorporación de esta isla a Italia.

CORRESPONDENCIA

ADVERTENCIA.—*Sentimos dejar sin contestación algunas cartas por no traer número clave para hacerlo, ni sellos para respuesta por carta.*

5. Se le envían tarjetas simples de las antiguas; no hay de otras. Si aparecieran lo diríamos enseguida.

0. Hay que poner en relación también las vacantes correspondientes al mes de junio.

15. Muy agradecidos a sus amables frases.

20. No hemos encontrado su nombre en la lista de interinos; sería menester que nos diera datos más precisos.

1.010. Le hemos respondido oportunamente que en la calle de Huerta del Bayo número 14.

X. Tendremos en cuenta esas observaciones, pero ya no ha de modificarse la orden; le enviamos las hojas pedidas.

3.660. Enviadas relaciones; su artículo está muy bien escrito, pero es asunto ya tratado, que no conviene renovar.

88. Muy agradecidos a sus amables frases; siempre produce satisfacción el bien obrar.

699. Ya habrá visto la polvareda levantada con esa resolución; no podemos decir más de lo que se dice. Creemos que el asunto no está acabado todavía.

000. No se ha hecho nada de los aprobados sin plaza, aunque después de lo resuelto, ahora no es fácil hallar razones convincentes para negarlo. El caso que me refiere, es verdaderamente deplorable por lo arbitrario, pero era y es cosa de los tiempos. Los aprobados deben trabajar apoyándose en el precedente que se ha establecido.

98. Tiene razón, pero ya ve que lo estamos pidiendo todos los días. No es discreto querer atribuir al Magisterio el éxito de las Exposiciones de Barcelona y Sevilla.

1.080. Exponemos el caso de usted que es de los más elocuentes para lo que se desea.

1.010. No puede cobrar de la segunda pensión porque a las huérfanas viudas solamente se les concede si su marido no les dejó derechos pasivos. Puede solicitar por segundo turno y no necesita para ello autorizaciones.

0. Existen esos puntos en los cuales se cambia de día para los efectos de la cronología.

1.886. Aunque no hemos dicho nada en el periódico hace unas dos semanas, no lo hemos olvidado y esperamos que muy pronto se harán unos cuantos nombramientos de ese turno sexto. Esperamos que se llegue pronto a la normalización para hacer nombramientos todos los meses.

30. Efectivamente la matrícula suele hacerse por los mismos Maestros, pero es facultad de los alcaldes como presidentes de las Juntas locales; cuando haya niños en esas circunstancias, lo mejor es exigir esas condiciones; también se exige el certificado médico de vacunación.

32. La falta de espacio nos obligó a diferir la publicación de su artículo y al fin tenemos que reducirnos a dar una simple noticia.

6.897. Como puede suponer, no nos dan precio, ni pueden darlo, sino después de examinar la colección.

36. Se publicará; nada tiene que pagar. Lo de intercalarlos en el primer Escalafón, según los servicios prestados, sería justo; pero sería combatido por los que ya figuran en él al verse postergados. Es peligroso y haría ganar pocos puestos.

7.665. Se da a la imprenta: ha sido preciso suprimir un párrafo sobre militares porque no es un hecho ese aumento, aunque se susurra. Ya veremos, y si se confirma, podremos utilizarlo como ejemplo y argumento.

302. Creemos que el error es de imprenta y no hay que darle importancia; respecto al orden de solicitar, se dirá oficialmente.

1.248. No las hemos encontrado impresas; tal vez se impriman en Cáceres.

030. Diríjase a Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos), donde tiene la Escuela.

2.002. La suscripción está pagada hasta fin de noviembre; no le conviene solicitar por ahora la interinidad; tendrá plaza al figurar en la tercera lista.

15. Oportunamente le remitimos la relación; no hay inconveniente en que la haya enviado en la forma que indica.

6.899. Al disminuir la base del rectángulo en 1.200 metros, se rebaja de la superficie el producto de 1.200 por los 1.600 metros de altura, o sean 1.920.000 metros. La base al rebajar los 1.200 metros ha quedado reducida a 2.800; si dividimos los 1.920.000 por esta base, tendremos la cantidad que ha de aumentarse la altura del rectángulo, que será 689 metros, aproximadamente, y el rectángulo quedará convertido en otro de 2.800 metros por 2.289. Este número es aproximado porque no hay cociente exacto.

13. La regla es que le deben conmutar las asignaturas que se estudien en el mismo número de cursos y tengan el mismo nombre; con esa regla le basta a usted, pues no sé lo que tendrá aprobado de Perito mecánico.

2.384. Esas nuevas relaciones de vacantes no afectan a las Escuelas de Navarra, aunque puede afectar a los Maestros navarros que las tengan solicitadas en otras provincias.

33. Debe hacerlo por el nuevo procedimiento, mandando la debida relación.

115. Los 65 años es la edad de la jubilación voluntaria, que ahora se quiere pedir que sea la de 62 años, porque un Maestro llega a esa edad generalmente agotado; a los 72 años la jubilación es forzosa.

42. Cada Maestro jubilado debe pasar su revista en el aniversario de su jubilación.

33. Lo mejor sería solicitar, dando como concedido el reingreso solicitado, haciendo constar la fecha en que se mandó la instancia.

1.930. Remitidos impresos; fíjese en las notas de la última página.

MUY INTERESANTE PARA LAS MAESTRAS

Curso de Dibujo y caricatura, por Kari-Kato, K Hito, etc. Cuatro cuadernos, 1 pta.

Labores «Mariquita», en colores, estampados en cartulina, para hacer pantallas, calendarios, etc., etc., 8 planos, 80 céntimos.

La Perfecta Cocinera. El libro de cocina que se vende. Todas las recetas fáciles, con su precio de costo. Por entregas, 30 céntimos una (42 entregas). Encuadernadas, a 7,50 tomo (dos tomos).

Pedidos: EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

EL GUÍA DE LAS JUNTAS VECINALES Y PARROQUIALES

Obra única, necesaria, indispensable para estas Corporaciones, porque en sus 30 capítulos y extensas ampliaciones de la parte legislativa, contiene cuanto en el Estatuto municipal, en sus Reglamentos y en otras disposiciones posteriores se halla expresamente dispuesto para el régimen de las entidades locales menores o les es de aplicación, y porque, en la parte práctica, lleva más de 140 formularios referidos a casos concretos. Ampliada con los últimos decretos sobre empréstitos, enajenación de bienes y presupuestos y el referente a aprovechamientos, y los que se dicten hasta la remisión de la obra.

Se envía a reembolso por 6,50 pesetas, pidiéndola a

Don Emilio Domínguez, Villalaín (Burgos)

MAGISTERIO, OPOSITORES

Obtenemos penales en veinticuatro horas, 4,25. Presentamos instancias, documentos, 5 pesetas. Todo después servido.

«Agencia Alfa», Reyes, 21, Madrid

Pensión para señoras y señoritas
Sacramento, 6, Madrid.

PARA FESTIVALES INFANTILES

La canción rítmica, *Pájaros y Cazadores*.
Ejemplar, 2,50 pesetas.

3-1

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

SEGUNDO GRADO
5 PESETAS EJEMPLAR

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID